

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 29 de mayo de 1967 por la que se dispone el cese de don Vicente Muñoz Calvo en el Juzgado Territorial de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Oficial de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, don Vicente Muñoz Calvo,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Oficial del Juzgado Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de mayo de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 2 de junio de 1967 por la que se dispone el cese del Instructor don Manuel Donaire Mateo en las Compañías Móviles que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Instructor don Manuel Donaire Mateo

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad de 13 de julio próximo, día siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de junio de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 7 de junio de 1967 por la que se dispone el cese de los Instructores que se mencionan en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a las peticiones formuladas por los Instructores don Víctor Sáenz Martínez y don Francisco García Castro,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de los mismos en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad para ambos del día 13 del próximo mes de julio, siguiente al en que terminan las licencias reglamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de junio de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 7 de junio de 1967 por la que se dispone el cese del Agente don Marcos Godoy Montesdeoca en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Agente don Marcos Godoy Montesdeoca,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de junio de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 10 de junio de 1967 por la que se dispone el cese del Instructor don Antonio Ruz Humanes en las Compañías Móviles que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Instructor don Antonio Ruz Humanes,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 15 de julio próximo, siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de junio de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 10 de junio de 1967 por la que se dispone el cese del Sargento de la Guardia Civil don Indalecio Gil Alberte, en las Compañías Móviles de Instructores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Sargento de la Guardia Civil don Indalecio Gil Alberte,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad de 2 del próximo mes de octubre, día siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de junio de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 10 de junio de 1967 por la que se dispone el cese del Instructor don Jesús López Priego en las Compañías Móviles que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la Petición formulada por el Instructor don Jesús López Priego,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las

disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 7 de agosto próximo, siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede el sueldo de Brigada a don Siyed Uld Mahayub Uld Ban-Nan, Sargento de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento orgánico de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, con lo establecido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1961 y de conformidad con la propuesta de V. I., esta Dirección General ha tenido a bien conceder el sueldo de Brigada a don Siyed Uld Mahayub Uld Ban-Nan Sargento de la expresada Policía Territorial, que percibirá con cargo al crédito correspondiente del vigente Presupuesto de dicha Provincia, con efectividad del día 1 de enero último, fecha en que cumplió el tiempo reglamentario.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1967.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Vicente Izquierdo Molins, Registrador de la Propiedad de Alicante, que ha cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número dos, letra f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Vicente Izquierdo Molins, Registrador de la Propiedad de Alicante, que tiene categoría personal de primera clase y el número dos en el escalafón del Cuerpo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1967.—El Director general, Francisco Escrivá de Ramoni.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1304/1967, de 15 de junio, por el que se dispone que el General de División don Agustín Tejedor Sanz pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Agustín Tejedor Sanz pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1305/1967 de 19 de junio, por el que se dispone que el General de Brigada de la Guardia Civil don Marceliano Crespo Crespo pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de la Guardia Civil don Marceliano Crespo Crespo pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciocho del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ORDEN de 10 de junio de 1967 por la que causa baja por los motivos que se indican en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles el personal que se menciona.

Causan baja en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles los Jefes, Oficiales, Suboficiales y Clases de Tropa pertenecientes a diferentes Empresas ferroviarias que se relacionan a continuación:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Comandante don Alberto Blanes Boyssen, por fallecimiento.
Comandante don José Cañete Navas, por fallecimiento.
Comandante don José Manuel Fernández Oliva Alvarez, por excedencia voluntaria en la Empresa.
Comandante don Mariano Figueroa Santos, por jubilación en la Empresa.
Comandante don Eduardo Lamuela Berraondo, por jubilación en la Empresa.
Comandante don José Luis Rivas Porras, por excedencia voluntaria en la Empresa.
Comandante don Julián Rolland Paleo, por jubilación en la Empresa.
Capitán don Francisco Abrisqueta Herrera, por jubilación en la Empresa.
Capitán don Manuel Araluce López, por jubilación en la Empresa.
Capitán don Ramón Casaponsa Sendra, por fallecimiento.
Capitán don Agustín Castaño Hernández, por jubilación en la Empresa.
Capitán don Luis Díez Torres, por fallecimiento.
Capitán don Emilio Fernández Herrera, por fallecimiento.
Capitán don Francisco Fernández de Córdoba Cano, por dimisión voluntaria en la Empresa.
Capitán don Rafael Fons García, por excedencia voluntaria en la Empresa.
Capitán don Felipe García Palacios, por jubilación en la Empresa.
Capitán don Justo González Espi, por jubilación en la Empresa.
Capitán don Miguel Grasset Jamar, por jubilación en la Empresa.
Capitán don Juan Iturralde Mina, por fallecimiento.
Capitán don Francisco López Navarro, por jubilación en la Empresa.
Capitán don Agustín Lletche Grau, por jubilación en la Empresa.
Capitán don Juan Manso Ponce, por jubilación en la Empresa.
Capitán don Juan Martín García Varó, por jubilación en la Empresa.
Capitán don Guillermo Molina Admson, por jubilación en la Empresa.
Capitán don José Moreno Cortés, por jubilación en la Empresa.
Capitán don Felipe del Pino Soria, por jubilación en la Empresa.
Capitán don Isidoro Sans Queijeiro, por jubilación en la Empresa.
Capitán don Juan José Scala Estalella, por excedencia voluntaria en la Empresa.
Capitán don José María Segarra Pijuán, por excedencia voluntaria en la Empresa.
Capitán don José Serrat de Argila, por jubilación en la Empresa.
Capitán don Arsenio Tobar Prieto, por jubilación en la Empresa.
Capitán don Jesús Urzaiz Ayesa, por jubilación en la Empresa.
Teniente don José Bascuñana Abenza, por jubilación en la Empresa.
Teniente don Rafael Candela Rosario, por jubilación en la Empresa.
Teniente don Darío Caparrós Crespo, por fallecimiento.
Teniente don José María Carrozani Tejero, por jubilación en la Empresa.
Teniente don Juan Antonio Ceñudo Díaz, por jubilación en la Empresa.